

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 524.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL MINISTRO BERNARDO JOSÉ BALBUENA PRIETO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

> de julio de 2024 Asunción, 3

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 339/2024 del 20 de junio de 2024, VISTO: que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Ministro Bernardo José Balbuena Prieto, en la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y_

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley Nº 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por articulo 6° del Decreto N° 1185 del 15 de febrero de 2024, se dan por terminadas las funciones del Ministro Bernardo José Balbuena Prieto en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania y se lo designa a prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Asignar funciones al Ministro Bernardo José Balbuena Prieto, para Art. 1º prestar servicio en la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar a quienes corresponda y archivar Art. 2º

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro